EXPTE. D- 1482/22-23





PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el trabajo que realiza "El Archivo Literario" al aporte cultural e histórico al Partido de Chivilcoy durante sus 38 años de existencia a cargo de Carlos Armando Costanzo.

Lic. MONAK, SALEKTANO Diputada revinces Freme de Todos

EXPTE. D- 4482/22-23





FUNDAMENTOS

El 18 de octubre de 1984, a través de la ordenanza Nº 1972 del Honorable Concejo Deliberante, bajo el gobierno municipal del Dr. Carlos francisco Dellepiane, siendo secretario de la comuna, el señor Carlos Alberto Ayarza, por una iniciativa del procurador Carlos Armando Costanzo, su Director-Organizador, se creó el Archivo Literario Municipal.

Con posterioridad, Carlos Armando Costanzo, fue designado titular de dicho repositorio, mediante un sistema de concurso público, de oposición, títulos y antecedentes, de acuerdo con lo expresamente establecido, por el artículo 2º, de la citada ordenanza 1972.

El archivo Literario, nació desde un punto cero y de la nada, y hoy cuenta, con un amplio y rico patrimonio bibliográfico, histórico y documental. Comenzó funcionando, en una pequeña sala del Museo Municipal de Artes Plásticas "Pompeo Boggio"; entre los años 1996 y 2011, estuvo situado, en el inmueble de la Avenida Villarino Nº 28, junto a otras dependencias y reparticiones de la comuna, y en la actualidad, se halla, nuevamente, en la instalaciones del Museo Municipal de artes Plásticas "Pompeo Boggio", en la calle Bolívar Nº 319.

Junto al procurador Carlos Armando Costanzo, se desempeña, en calidad de secretario técnico, el Máster en P.C. e Informática, Germán Carlos Nicolini.

EXPTE. D- YY82 122-23





Por la red de internet, pueden consultarse, el Archivo Literario, que tienen el propósito, de fomentar y promover, la constante difusión y el conocimiento del pasado lugareño, la memoria ciudadana y la historia de Chivilcoy.

El procurador Carlos Armando Costanzo, ha subrayado que el lema del Archivo señala: "Servir a Chivilcoy y a la comunidad, rescatando, conservando y difundiendo su pasado lugareño, y conformando una acervo, trascendente y perdurable, que se prolonga en el tiempo, mantiene viva la memoria ciudadana y, permanece y queda para siempre".

Por las consideraciones expuestas, solicito a las Diputadas y a los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Lic. NORAR/SALBITANO Diputada Provincial Frenie de Todos